

18 FEB 2026



DE QUE EXISTE IDENTIDAD O
CORRESPONDENCIA ENTRE ESTA COPIA Y EL
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIONES
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN AGUSTIN
Educación para el trabajo y desarrollo humano



LIBRO N° 39 - ACTA N° 28103

En la ciudad de Montería, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a los estudiantes que culminaron el programa técnico laboral Auxiliar en Enfermería, el suscrito Director y Secretaria del Instituto Tecnológico San Agustín, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, licencia de funcionamiento N° 4581 del 16 de diciembre de 2004, registro de programa No. 1028 del 12 de junio de 2017, renovación de registro No. 0436 del 17 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Municipal de Educación de la ciudad de Montería.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes, y en concordancia con el decreto reglamentario 1075 de 2015, Ley 1064 de julio 26 de 2006 y las demás consagradas en la Ley 115, Ley general de educación, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL EN **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**
A: **ANA MILENA MARTINEZ JIMENEZ**
IDENTIFICADO(A) CON D.I. No. **1.068.736.307** DE TIERRALTA

En constancia se firma el presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley.



Jean Carlos
REGISTRO Y CONTROL

18 FEB 2026

DE QUE EXISTE IDENTIDAD O
CORRESPONDENCIA ENTRE ESTA COPIA Y EL
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 4581 de 16/12/04
Registro de Programa 1028 de 2017
Renovación de Registro 0436 de 2023

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaría de Educación Municipal de Montería,
teniendo en cuenta que:

Ana Milena Martínez Jiménez

D.I. 1.068.736.307 de Tierralta.

Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la institución,
logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la
Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015,
le certifican como Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide el presente
en la ciudad de Montería, a los 22 días del mes de diciembre de 2025



Gerardo Lechuga
Registro y Control